

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas que corresponda proceda a:


- Llevar a cabo obras de mantenimiento en el desvío del tránsito pesado desde la Ruta Provincial N° 70 y Camino Público N° 27, hasta el Camino Público N° 5, y quebrando por éste hasta la Ruta Nacional N° 34.

(Exp. C.M. N° 09565-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela